



— Censo Nacional
de Gobierno 2026
Gobiernos Estatales

MÓDULO 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

SECCIÓN XI. ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

- ✓ La información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es de uso obligatorio, especialmente para las autoridades y para la elaboración de políticas públicas. Esta obligación se establece en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**. La información de interés nacional, como la generada por el INEGI, debe ser oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

INSTRUCCIONES GENERALES

- ✓ El cuestionario considera **3 periodos de referencia** de los datos:
 - **Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
 - **Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2025.
 - **Actualmente:** al momento de responder el cuestionario.
- ✓ Los catálogos utilizados en el presente cuestionario **corresponden a DENOMINACIONES ESTÁNDAR**, de tal forma que, si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, registrar los datos en **aquella que sea homóloga**.
- ✓ En caso de que determinada categoría **no se encuentre prevista en su NORMATIVIDAD APLICABLE**, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- ✓ En caso de que los registros con los que cuente **no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados**, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta **DEBE PROPORCIONAR una justificación respecto del uso del "NS"** en determinado reactivo.
- ✓ **No deje celdas en blanco**, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite. (Excepto para las tablas que incluyen el nombre de las Instituciones, son 120 renglones).
- ✓ Agotar todas las opciones contenidas en los **catálogos disponibles**; reducir al máximo el uso de la opción "OTRO".
- ✓ En caso de hacer uso de la Opción "Otro especifique", **DEBERÁ HACER LA DESCRIPCIÓN** en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.
- ✓ La hoja de **PARTICIPANTES** es importante que se llene de forma correcta.

Algunas características del cuestionario:

- Validaciones automáticas (aritméticas, de completitud, consistencia, etc.)
- Contiene "combos" de respuesta con preguntas cerradas (preguntas cerradas y catálogos)
- La selección de ciertas respuestas libera siguientes reactivos (celdas sombreadas)
- Contienen instrucciones detalladas para el llenado correcto.
- Contienen definiciones conceptuales y glosarios.
- Es importante no "copiar y pegar" la información, ni alterar el archivo para evitar falla en las macros.

XI. Alojamientos de asistencia social

ÚNICAMENTE CONSIDERAR información relacionada con los **alojamientos de asistencia social** que cumplan los siguientes criterios:

- 1) Hayan sido operados por alguna de las instituciones de la Administración Pública Estatal; y
- 2) Hayan ejercido y/ o empleado, total o parcialmente, **recursos públicos propios de la entidad federativa** (es decir, aquellos que provienen de los **impuestos, derechos, productos y aprovechamientos**).

NO CONSIDERAR aquellos alojamientos de asistencia social que incumplan alguno de los referidos criterios. Tampoco aquellos elementos relacionados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico en los términos de la **Ley General de Desarrollo Social o de la disposición homóloga** de la entidad federativa; toda vez que estos, de ser el caso, se requieren en la **SECCIÓN III PROGRAMAS SOCIALES** de este censo.

NO CONSIDERAR los alojamientos de asistencia social que **NO HAYAN SIDO OPERADOS O QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SERVICIO** al cierre del año. (SE AGREGA ESTA INSTRUCCIÓN)

- **P11.1.-** Al cierre del año 2025 **operaba algún alojamiento de asistencia social**. En caso afirmativo, anote el **total de alojamientos** de asistencia social operados.

¿Operaba algún alojamiento de asistencia social? <small>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado)</small>	Alojamientos de asistencia social operados
1	5

- **P11.2.-** Nombre de cada uno de los alojamientos de asistencia social operados. Por cada uno, el **presupuesto ejercido**, así como la cantidad de este que corresponde a los recursos públicos propios de la entidad federativa.

Anotar el nombre de cada uno de los alojamientos de asistencia social operados. La columna "**ID alojamiento de asistencia social**" el personal del INEGI debe anotar su clave y/ o número de identificación.

El nombre registrarse en **mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas**.

Para cada alojamiento de asistencia social, en "**Presupuesto ejercido**" anotar la **TOTALIDAD DE PRESUPUESTO EJERCIDO**, por lo que **DEBE CONSIDERAR** la cantidad ejercida como parte del presupuesto asignado por la entidad federativa y, de ser el caso, **las aportaciones del Gobierno Federal, los municipios o demarcaciones territoriales y/ o de otras instituciones o actores**.

Por **recursos públicos propios de la entidad federativa** **DEBE CONSIDERAR** aquellos ingresos que provienen de los **impuestos, derechos, productos y aprovechamientos**.

Las cifras anotarse en **pesos mexicanos** (no agregar la frase "miles o millones de pesos"); **no considerar decimales** en las cifras registradas, redondearlas a su valor entero más cercano.

Para cada alojamiento, la cantidad registrada en "**Presupuesto ejercido correspondiente a los recursos públicos propios de la entidad federativa**" **DEBE SER IGUAL O MENOR** a la cantidad reportada en la columna "**Presupuesto ejercido**".

	Nombre de los alojamientos de asistencia social	ID alojamiento de asistencia social <small>(para uso exclusivo del personal del INEGI)</small>	Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido correspondiente a los recursos públicos propios de la entidad federativa
1.	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI			
2.	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CASA DE MEDIO CAMINO			
3.	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS			
4.	REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA			
5.	ESTANCIA TEMPORAL PARA MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS			

Catálogo de tipo de alojamiento de asistencia social	
1.	Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle
2.	Albergue para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales
3.	Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar
4.	Albergue para personas en contexto de movilidad
5.	Albergue para personas indígenas
6.	Casa hogar para personas menores de edad
7.	Casa hogar para personas adultas mayores
8.	Centro de rehabilitación para personas que viven con adicciones
9.	Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales
10.	Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o con discapacidad mental
11.	Refugio especializado para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos
12.	Otro tipo de alojamiento de asistencia social (especifique)

Catálogo de tipo de instituciones	
1.	Instituciones del sector público
2.	Organismos internacionales
3.	Organizaciones de la sociedad civil
4.	Universidades o instituciones académicas
5.	Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
6.	Organizaciones del sector privado
7.	Otro tipo de instituciones (especifique)
9.	No identificado

Complemento:

Para cada alojamiento de asistencia social, en caso de que haya seleccionado el código "11" en la columna "Tipo de alojamiento de asistencia social" de la pregunta 11.3, no puede registrar información.

En las columnas "Correo electrónico de contacto" y "Número telefónico de contacto" debe considerar la información relacionada con los elementos institucionales a través de los cuales pueda establecer contacto la ciudadanía a efecto de solicitar cualquier tipo de información relacionada con los servicios prestados por el alojamiento de asistencia social.

NO REPORTAR los datos de contacto **particulares** de las personas servidoras públicas.

Nombre de los alojamientos de asistencia social	ID alojamiento de asistencia social (para uso exclusivo del personal del MEG)	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	Longitud	Horario de atención (formato de 24 horas)	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)	Alojamiento de asistencia social con la misma ubicación geográfica
		Clave	Nombre							
1. CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI	CAAS_30000E0203	30087	Xalapa	EL HAYA	19.511444	-96.940528	0:00 - 24:00	ekurigalvan@gmail.com	2288170708	
2. CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CASA DE MEDIO CAMINO	CAAS_30000E0204	30087	Xalapa	CENTRO	19.525921	-96.927032	0:00 - 24:00	casamedioca.mino114@gmail.com	2288141970	
3. CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	CAAS_30000E0205	30087	Xalapa	PROGRESO MACULTEPE TL	19.554467	-96.926993	0:00 - 24:00	migrantesnoa@gmail.com	2288144864	
4. REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA	CAAS_30000E0206									
5. ESTANCIA TEMPORAL PARA MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS	CAAS_30000E0207									

- **P11.4.-** Por cada alojamiento de asistencia social, **cantidad de personal, según tipo y sexo**, con el que **contaba** al cierre del año 2025, así como la **cantidad de población usuaria atendida**, según sexo.

En "Personal adscrito" **ÚNICAMENTE** considerar el personal que se haya encontrado adscrito a determinado alojamiento de asistencia social.

NO CONSIDERAR a las **personas prestadoras de servicio social ni de prácticas profesionales**. De ser el caso, dichas personas deben registrarse en el apartado "Otro tipo".

Nombre de los alojamientos de asistencia social		Personal del alojamiento de asistencia social, según tipo y sexo											Población usuaria atendida, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	Personal adscrito			Personal voluntario			Otro tipo (especifique)			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI	97	20	77	97	20	77	0	0	0	0	0	0	207	101	106
2.	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CASA DE MEDIO CAMINO	32	6	26	24	4	20	8	2	6	0	0	0	24	0	24
3.	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	36	20	16	36	20	16	0	0	0	0	0	0	132	93	39
4.	REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA	27	2	25	15	1	14	0	0	0	12	1	11	109	31	78
5.	ESTANCIA TEMPORAL PARA MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS	4	0	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	35	0	35

Otro tipo:
(especifique)

Para el Numeral 4 del IVM, se refiere a 9 mujeres y un hombre, personal contratado a través del programa federal, denominado Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos; así como 2 Mujeres como Personal de Seguridad.

Notas adicionales

Para altas de albergues, existe cierta normatividad.

Cédula FOSVI: Documento obligatorio expedido por el **DIF** a los albergues, centros asistenciales y sus similares establecidos en el Estado de Veracruz.

Artículo 21. Los **ACAS** (*Albergues, Centros Asistenciales y sus similares establecidos en el Estado de Veracruz*) reportarán a la autoridad de manera ordinaria cada seis meses, y de manera extraordinaria cuando así lo solicite, mediante informe detallado de todas las actividades realizadas para lo cual presentarán: I. Libro de gobierno; II. Padrón actualizado; e III. Informe ejecutivo.

https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalf/vigente65-1.pdf

¿ALBERGUES PARA EL 2026? Solo si cumplen con las dos condiciones de esta sección.

<https://www.masnoticias.mx/colocan-la-primera-piedra-del-centro-de-asistencia-casa-de-las-aves-en-totutla/>

Albergue Telpochcalli que son operados y administrados por la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), específicamente bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Secundaria.